"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" # LaEducación NoPara

Lima, 25 de julio del 2018

SINAD: 144981

OFICIO MÚLTIPLE Nº 010 - 2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA

Doctor:

CEZAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZO

Rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Av. Mercedes indacochea Nº 609 - puerta 01 - Huacho - Huaurua - Lima Presente.-

Asunto

Becas de estudios superiores otorgadas por la Agencia de

Cooperación Internacional de Marruecos (AMCI) para el

año académico 2018-2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y, asimismo, hacer de su conocimiento que la Agencia de Cooperación Internacional de Marruecos (AMCI) ha puesto a disposición 15 becas para estudiantes peruanos que deseen seguir estudios en establecimientos públicos de enseñanza superior, técnica y/o profesional marroquíes durante el año académico 2018-2019.

Las becas solo podrán otorgarse a postulantes que acrediten estudios del idioma francés o árabe. En caso contrario, deberán seguir un programa de capacitación lingüística para estudiantes extranjeros que ofrece el AMCI en el Centro Internacional de Lenguas en Rabat.

En tal sentido, los estudiantes de su casa de estudios que apliquen a dicha convocatoria, deberán presentar sus solicitudes tomando en consideración sus competencias lingüística así como las condiciones de admisión que se pueden descargar del portal de AMCI en el siguiente enlace web: www.amci.ma, teniendo como fecha límite de solicitud el 15 de agosto de 2018.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

CARLA ELENA ANDUAGA RODRIGUEZ Directora de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

Atentamente,